

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 230-2016/SENAMHI

Lima, 26 de octubre de 2016

VISTO:

La Carta de renuncia s/n de fecha 25 de octubre de 2016, por la cual la señora Juana Muñoz Rivera renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Administración del SENAMHI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio, de acuerdo a sus competencias;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 174-2016/SENAMHI-PREJ de fecha 15 de agosto de 2016 se designa a la señora Juana Muñoz Rivera como Directora de la Oficina de Administración la cual ha presentado su renuncia siendo necesario designar a una nueva Directora de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, de fecha 04 de noviembre del año 2011, y con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia

Aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Muñoz Rivera desde el 01 de noviembre de 2016, a la designación como Directora de la Oficina de Administración establecida en la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 174-



2016/SENAMHI-PREJ de fecha 15 de agosto de 2016, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.



Artículo 2°.- Designación

Designar, con efecto a partir del 01 de noviembre de 2016, a la CPC. Gladis Livenia Ferro Zúñiga como Directora de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Artículo 3°.- Publicidad

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.



Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

-SG
-OAJ
- Archivo
26.10.16
ACC